

FORMATO DOCUMENTO DE PROYECTO

1. RESUMEN DEL PROYECTO

Título del proyecto	Estrategia para contribuir a la implementación territorial de la "Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales que atentan contra la construcción de paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo" ¹
Objetivo del proyecto	Contribuir a la implementación territorial de la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales que amenazan o atentan contra la construcción de paz en Colombia, a través de una estrategia en dos subregiones (Norte del Cauca y Magdalena Medio), instalando capacidades territoriales en el Estado y la sociedad civil; para prevenir y crear barreras a las actividades criminales, economías ilegales y los impactos que estas organizaciones generan contra las mujeres, juventudes y población OSIGD.
Ámbito temático del Fondo	1. Desarrollo Humano Sostenible
Monto solicitado	UN MPTF: USD \$ 1.521.000
Contrapartida	USD \$103.000. Corresponden a una contrapartida en especie, la cual consistirá en el desarrollo y apoyo de actividades requeridas para la ejecución de los componentes 1, 2 y 3 del proyecto. La contrapartida representa apoyos de personal, apoyo a las reuniones que se tienen previstas y apoyos de transporte y comisiones para actividades de campo.
Contraparte gubernamental	Ministerio del Interior
Agencia/s participantes	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito —UNODC—.
Agencia/s implementadora	Misión de Verificación de la ONU en Colombia —UNVMC—.
Tiempo de ejecución	14 meses de ejecución 4 meses de cierre del proyecto, cierre financiero y liquidación Total: 18 meses
Persona/s de contacto	Candice Welsch – Representante de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el Cono Sur y la Región Andina Carlos Ruiz Massieu – Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia Diego Quintero – Coordinador regional de Crimen Organizado para la Región Andina y el Cono Sur de UNODC – Punto focal del proyecto. Danilo Rosales Díaz – Director de Verificación de Garantías de Seguridad de la UNVMC. Manuela Sessa – Jefe Adjunta de Verificación de Garantías de Seguridad de la UNVMC – Punto focal del proyecto.

¹ De aquí en adelante "Política de Desmantelamiento".

Celular/es	Diego Quintero - 316 6943873 Manuela Sessa - 310 2743764
Correo/s electrónico	Candice Welsch – candice.welsch@un.org Diego Quintero – diego.quintero@un.org Carlos Ruiz Massieu – ruizmassieu@un.org Danilo Rosales Díaz – rosalesdiaz@un.org Manuela Sessa – sesta@un.org
Resumen del proyecto	Consiste en la implementación de tres componentes, con apoyo técnico, que fortalecerán las capacidades del Estado y la sociedad civil para contribuir al desmantelamiento de organizaciones criminales y actividades ilícitas en dos zonas priorizadas², al mismo tiempo que empodera a la sociedad civil y las comunidades locales. Los componentes son: 1. Un mapeo dinámico en las áreas a intervenir, para consolidar, administrar, analizar y divulgar información actualizada del ecosistema criminal, los escenarios de riesgo para población objeto de la política de desmantelamiento³, las capacidades comunitarias y el avance de la implementación de la política en las zonas priorizadas (Norte del Cauca y Magdalena Medio); 2. La instalación y mejoramiento de las capacidades territoriales del Estado para investigar, judicializar y juzgar miembros de organizaciones criminales y sus redes de financiación, apoyándose en la arquitectura institucional creada por el Acuerdo Final de Paz⁴, e implementar iniciativas de inversión en materia de seguridad y convivencia. Además, este componente incluye la cualificación de los funcionarios de dichas entidades para abordar los casos con enfoque de género y adelantar labores preventivas de las violencias basadas en género relacionadas a la criminalidad organizada. 3. El fortalecimiento técnico y financiero a sociedad civil para implementar estrategias de prevención y contención a las actividades criminales y las economías ilícitas.

²La comisión nacional de garantías de seguridad, en sesión de agosto de 2024 estableció las 11 zonas de intervención de la política de desmantelamiento, dada la instrucción del señor presidente de establecer un plan de choque para la implementación y que se iniciaría con unas zonas priorizadas, de lo anterior se estableció que el norte del cauca y magdalena medio fueran las áreas priorizadas, por tres razones principales: 1. situación de seguridad, 2. presencia comprobada de grupos ilegales y sus economías. 3. que en las zonas ya existiesen iniciativas de acción por parte del estado.

³ Líderes y líderes sociales; defensoras y defensores de DDHH; firmantes de paz; personas que participan en la implementación del Acuerdo Final de Paz; y personas que hacen parte de movimientos sociales y políticos.

⁴Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Élite y Unidad Policial para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional, Comando Conjunto Estratégico de Transición de las Fuerzas Militares y el despliegue de la oferta del Ministerio de Justicia a nivel territorial.

NOMBRES Y FIRMAS DE IMPLEMENTADORES Y CONTRAPARTES



Agencias, Fondos o Programas de Naciones Unidas (participantes e implementadoras)	Contraparte(s) Gubernamental
Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito <i>Candice Welton</i> Firma: Fecha y sello (si tiene)	Secretario General Ministerio del Interior <i>Cristian Buitrane Rueda</i> Firma: Fecha y sello (si tiene)
Misión de Verificación de la ONU en Colombia <i>Carlos Ruiz Massieu</i> Firma: Fecha y sello (si tiene)	

4. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

4.1 Análisis de la problemática y oportunidades para la paz

- ¿Cuál es el o los problemas(s) específico(s) que abordará el proyecto?

Pese a las acciones dispuestas por Acuerdo Final de Paz -punto 3-, para brindar garantías de seguridad a los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, las personas firmantes de paz y las comunidades; desde su firma han sido asesinados 1691 líderes sociales y defensores de DDHH⁵ y 436 firmantes de paz (11 mujeres y 424 hombres)⁶. En lo corrido del 2024 han ocurrido 160 homicidios a líderes y defensores de DDHH y 27 homicidios contra firmantes de paz.

De acuerdo con el avance en el esclarecimiento de 417 hechos de homicidios contra personas defensoras de DDHH entre 2016 y 2020; y 404 hechos entre 2021 y 2023; la Fiscalía General de la Nación ha identificado la responsabilidad de organizaciones criminales en el 70.03% y el 57.54% de los casos respectivamente⁷, lo que evidencia el impacto de las acciones de las organizaciones criminales en las dinámicas de riesgo de la población que busca proteger el Acuerdo de Paz en el punto 3.

Aunque las cifras de homicidios presentadas muestran una afectación mayoritaria hacia los hombres; las mujeres, infancias y población OSIGD⁸ sufren afectaciones diferenciales del accionar de las organizaciones criminales. Por ejemplo, la alta circulación de armas aumenta la letalidad de la violencia intrafamiliar y de pareja -el 42,46% de los casos de feminicidio entre el 2017 y el 2023 fueron cometidos

⁵ Informe anual de homicidios a líderes sociales y defensores de DDHH. Defensoría del pueblo. (2024). Disponible en: [Mapa homicidios Lideres Sociales_V5](https://defensoria.gov.co/Mapa_homicidios_Lideres_Sociales_V5) (defensoria.gov.co).

⁶ Cifra que suma la registrada en el "Informe: situación de seguridad de los firmantes del acuerdo de paz" de Indepaz (febrero de 2023) y la registrada por INDEPAZ durante el 2023 (diciembre de 2023). Disponibles en: [INFORME-FIRMANTES-DE-PAZ-2023.pdf](https://indepaz.org.co/INFORME-FIRMANTES-DE-PAZ-2023.pdf) (indepaz.org.co); [LÍDERES SOCIALES, DEFENSORES DE DD.HH Y FIRMANTES DE ACUERDO ASESINADOS EN 2023](https://indepaz.org.co/LIDERES-SOCIALES-DEFENSORES-DE-DD-HH-Y-FIRMANTES-DE-ACUERDO-ASELINADOS-EN-2023) - Indepaz.

⁷ Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. (2023). Disponible en: [Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales - CAJAR](https://colectivodeabogados.org/Política-pública-de-desmantelamiento-de-organizaciones-criminales-CAJAR) (colectivodeabogados.org)

⁸ Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa.

con arma de fuego, siendo el arma más utilizada en estos casos⁹. Además, las organizaciones criminales consolidan cada vez más el control sobre rentas ilícitas y actividades de lucro que afectan mayoritariamente a mujeres y Niños Niñas y Adolescentes -NNA- como la trata de personas cuyas víctimas son 82% mujeres¹⁰. En lo corrido del 2024¹¹ se registran en Colombia 375 casos de trata de personas, 87% de las víctimas son mujeres y en el 75% de los casos registrados la finalidad de la trata era la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual. Las dos regiones priorizadas suman 37 víctimas registradas de este delito en lo que va de 2024. La explotación sexual se ha convertido en una forma en la que las organizaciones criminales: i) retornan a sus arcas los dineros que se mueven en efectivo en las zonas de producción de hoja de coca y minería ilegal; como pagos de servicios sexuales por parte de los agentes sociales que residen en estas zonas o que participan en alguno de los eslabones de la cadena de actividades ilícitas; y ii) realizan ejercicios de inteligencia para extraer información de hechos y movimientos que ocurren en las áreas de su control¹².

Por último, para consolidar el control territorial y de las rentas ilícitas, las organizaciones criminales ponen en práctica otras estrategias de control social que aumentan la homofobia y la transfobia; ya que las personas con OSIGD son considerados como personas que no se acoplan al modelo de guerra y a los estándares sociales de la heteronorma, lo que afecta especialmente a las infancias. De 26 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del pueblo en 2022, 12 incluían personas LGBTIQ+ como población bajo riesgo¹³.

El proyecto buscará facilitar la implementación de la política de desmantelamiento a través del fortalecimiento del Estado y de la sociedad civil para prevenir, mitigar y generar barreras a las organizaciones y actividades ilegales en los territorios y así mismo abordar los riesgos de la población objeto del acuerdo de paz¹⁴.

- ¿Cuáles son las principales causas de la problemática?

La persistencia de riesgos a los que se enfrenta la población objeto y beneficiaria del acuerdo de paz está determinada por distintas causas que han facilitado el surgimiento, la operación y la proliferación de organizaciones, conductas criminales y actividades ilegales. Entre estas causas se destacan¹⁵:

- i) Los retrasos en la llegada el Estado -y en algunos casos la ausencia del estatal- a las zonas que ocupaban las antiguas FARC-EP, lo que facilitó la entrada de nuevos grupos armados que empezaron a disputarse el control territorial y de las rentas ilícitas. Esta situación aumentó significativamente los riesgos para las comunidades y para las personas objeto del acuerdo de paz.

⁹Datos del Observatorio de feminicidios de Colombia. Consultado en mayo del 2024. Disponible en: <https://observatoriofeminicidioscolombia.org/index.php/reportes>

¹⁰ Datos para el 2022. Grupo de Lucha Contra la Trata de personas. (2022).

¹¹ Datos del observatorio del delito de trata de personas del Ministerio del Interior. (2024).

¹² Información aportada por el Ministerio del Interior para el proceso de construcción de esta propuesta. (2024).

¹³ Informe "El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final", (2023). Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales, Universidad de Notre Dame.

¹⁴ Para efectos de este proyecto se entenderá como población objeto de aquí en adelante: las personas que el Acuerdo de Paz menciona en el punto 3.4. de garantías de seguridad, específicamente líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de DDHH, firmantes de paz o personas en proceso de reincorporación y comunidades rurales.

¹⁵ Estas causas fueron ampliamente reseñadas y descritas en el diagnóstico de la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales y a lo largo de todo el documento; por lo que aquí se presenta una síntesis analítica de los factores planteados allí. Disponible en: (2023). Disponible en: [Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales - CAJAR \(colectivodeabogados.org\)](https://colectivodeabogados.org).

- ii) El crecimiento y expansión de economías ilícitas que permiten a las organizaciones criminales capturar rentas y acumular riqueza para financiar sus operaciones logísticas, además de favorecer la captación y/o instrumentalización de capital humano en territorios con alta vulnerabilidad económica.
- iii) La persistencia de la corrupción a distintos niveles, que permite el funcionamiento logístico y operacional de las organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz.
- iv) La persistencia de discursos de estigmatización, discriminación y exclusión contra defensores y defensoras de derechos humanos; líderes y lideresas sociales y otros grupos poblacionales que no se acoplan a las dinámicas sociales impuestas -mujeres, población con OSIGD -.
- v) La debilidad en la gobernabilidad territorial, las dificultades de las instituciones para impartir justicia en todo el territorio y la permanencia de altos índices de pobreza multidimensional; que aumentan la vulnerabilidad de determinadas zonas del país y de sectores específicos de la población; creando contextos que facilitan a las organizaciones criminales ejercer control sobre la vida social, económica y política en estos territorios.

- **¿Cuáles son las principales oportunidades para la construcción de paz en el marco de esta problemática?**

El Acuerdo Final de Paz, en su punto 3.4¹⁶, estableció el compromiso de crear una Política Pública para dismantlar las organizaciones y conductas criminales que amenazan a líderes y lideresas sociales, personas defensoras de derechos humanos y firmantes de paz. Tras ocho años de rezago, en 2023 esta política se concertó y aprobó con el apoyo de UNODC, la Misión de Verificación ONU y OACNUDH a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Este proyecto es el primer paso para apoyar la implementación territorial de esta política.

La política de dismantelamiento surge en un escenario en donde las acciones de las organizaciones criminales se encuentran en constante cambio: varían significativamente entre grupos y regiones; lo que ha generado la necesidad de comprender a profundidad los fenómenos macro criminales propios de cada territorio para transformar su comprensión actual. Esto, tendrá un impacto en el abordaje de la problemática, tanto en el Estado, como en los distintos actores de la sociedad.

El dismantelamiento efectivo de organizaciones criminales abre una ventana única para transformar profundamente los territorios históricamente afectados por la violencia. Con el fortalecimiento de la presencia estatal y el control sobre las economías ilícitas, se generan las condiciones necesarias para promover proyectos de desarrollo sostenible, mejorar la infraestructura social y reactivar la economía orientada a actividades legales que fortalezcan el tejido social y generen oportunidades de sustento para la población local. Es importante señalar que los procesos de dismantelamiento permiten recuperar la confianza en las instituciones, lo que desbloquea dinámicas de participación ciudadana e inclusión en la planificación del desarrollo local. Estas iniciativas no solo buscan reparar los daños históricos causados por la criminalidad, sino que también sientan las bases para una gobernanza democrática, equitativa y sostenible, donde las comunidades puedan ejercer sus derechos plenamente y construir una visión de futuro sin las amenazas de la violencia y la exclusión.

¹⁶ "Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo" (Acuerdo de Paz, 2026). Disponible en: [Acuerdo Final \(jep.gov.co\)](https://www.jep.gov.co/).

Por último, este proyecto reconoce la afectación al tejido social que ha generado el fenómeno criminal y los conflictos armados; En este sentido, la política, y, por tanto, este proyecto, buscan empoderar a la sociedad civil -priorizando los sectores especialmente vulnerables ante la criminalidad- para que se vuelva un actor participativo y consciente en la lucha contra las organizaciones criminales y en la prevención de su resurgimiento.

- **¿Qué acciones anteriores o complementarias se han identificado en el abordaje de la problemática en el país?**

Complementario a los esfuerzos de este proyecto y de la política de desmantelamiento, las instituciones se encuentran implementando las siguientes intervenciones para atender la problemática:

- 1.- Implementación de la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana - Ministerio de Defensa Nacional²⁷.
- 2.- Implementación del Plan Nacional de Política Criminal – Instituciones del Consejo Superior de Política Criminal.
- 3.- Implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”- Gobierno Nacional.
- 4.- Operación Conjunta y Coordinada “THEMIS” liderada por el Ministerio de Defensa Nacional en articulación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la cual busca la materialización de las órdenes de captura contra los presuntos responsables de afectaciones a la población objeto del Acuerdo de Paz.
- 5.- Implementación del Acuerdo Final de Paz – Instituciones con compromisos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
- 6.- Implementación de la Política Nacional de Drogas – Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 7.- Política nacional antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva - Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y 33 entidades del Sistema Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo de Colombia.
- 8.- Ley 418 de Paz Total – Gobierno Nacional.
- 9.- Estrategia Territorializada contra el Crimen Organizado, ETCO, implementada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur.
- 10.- Implementación del Plan Misión Cauca, una iniciativa para transformar este territorio de la mano de sus comunidades y con la ayuda de los distintos ministerios, la Fuerza Pública y el DNP.

- **¿Cuáles lecciones aprendidas y buenas prácticas han identificado con respecto al abordaje de esta problemática y cuáles se han tenido en cuenta para elaborar esta propuesta?**

²⁷ Para articular la política de desmantelamiento con las políticas relacionadas del numeral 1-3; el Gobierno Nacional contó con la participación de los funcionarios y dependencias encargada de i) la formulación de las políticas: el caso de la política de defensa que estaba en construcción y fue aprobada durante el mismo tiempo en la que sesionaba la subcomisión para la política de desmantelamiento, logrando así que en ambas políticas se incluyeran acciones articuladas; ii) involucradas en el diseño e implementación de las mismas, el caso del Plan Nacional de Política Criminal ya que en la subcomisión técnica el Ministerio de Justicia y del Derecho designó técnicos de la Dirección de Política Criminal y penitenciaria que además de asistir a las sesiones y aportar a la construcción de la política, están realizando un ejercicio de articulación de tres políticas públicas (defensa, convivencia ciudadana y plan nacional de política criminal) que generó aportes a la construcción de la política de desmantelamiento. Así mismo estas sesiones contaron con la participación del DNP y de distintos funcionarios del gobierno y de la CSIVI gobierno y Comunes.

Desde el año 2011, UNODC implementó en Colombia el proyecto: “Fortalecimiento de Políticas Públicas de Seguridad en Colombia”, por medio del cual se brindó asistencia técnica en la formulación de políticas de seguridad y de prevención del delito (incluyendo lucha contra el narcotráfico) a las entidades territoriales de 32 departamentos y 17 municipios del país. Los resultados obtenidos, permitieron fortalecer las capacidades del Estado Colombiano en la formulación y puesta en marcha de sus políticas de seguridad del nivel nacional y local. No obstante, los cambios en el contexto y dinámicas del crimen, el surgimiento de nuevos problemas de seguridad asociados a la consolidación de escenarios de violencia en las áreas urbanas y el crecimiento de la conflictividad en zonas rurales y estratégicas como las fronteras; hacen necesario replantear la asistencia técnica de UNODC, orientándola a identificar e intervenir dichas dinámicas. Esto facilitará la sostenibilidad de las estrategias diseñadas, al tiempo que responde a las necesidades actuales de las autoridades nacionales.

Además, en línea con las cinco mejores prácticas en desmantelamiento recomendadas por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia –OACNUDH– en el proceso de formulación de la política pública de desmantelamiento¹⁸; este proyecto incluye acciones en alineadas con las siguientes 3 buenas prácticas:

- 1.) Inversión social: incluye tanto la inversión pública orientada a la realización y garantía de derechos humanos que permita aumentar los niveles de vida de la población, como también el impulso a la reconstrucción del tejido social de las comunidades y el fortalecimiento de las autoridades propias en el caso de los pueblos étnicos, y de los liderazgos de las comunidades. **El proyecto para lograr su resultado 3 incluye actividades dirigidas específicamente al fortalecimiento de los liderazgos de las comunidades y de las formas de asociatividad de la sociedad civil incluyendo las de los pueblos étnicos; con el objetivo de impulsar la reconstrucción del tejido social en las zonas priorizadas (actividad 3.1.).**
- 2.) Fortalecimiento de la justicia: debe incluir, además de una mayor capacidad y cobertura de jueces, fiscales, investigadores y peritos forenses, otros ámbitos de la justicia como la justicia restaurativa y la justicia tradicional propia empleada por pueblos étnicos, así como de cualquier mecanismo de resolución de controversias que sea empleado en las comunidades. **Al respecto de esta buena práctica el proyecto plantea en su componente 2 acciones para el fortalecimiento de la justicia y de las entidades que conforman el sistema penal. Adicionalmente, en la actividad 3.1. se plantea el fortalecimiento técnico y financiero a organizaciones de la sociedad civil para presentar e implementar propuestas para prevenir el avance las actividades criminales y las economías ilícitas.**
- 3.) Afectación al patrimonio criminal: desarticular las redes de movimiento y blanqueamiento de las ganancias obtenidas por las actividades ilegales incluye el fortalecimiento de los mecanismos de inteligencia financiera que permita identificar las redes de movimiento y blanqueamiento de patrimonio criminal. **Además del fortalecimiento general de las capacidades de las instituciones que intervienen en los procesos de investigación (actividad 2.3.), el proyecto incluye un programa de asistencia técnica territorializada que busca dimensionar la situación actual respecto de las formas en las cuales se hace el lavado de activos en el país e implementar acciones de fortalecimiento a entidades del sistema penal para abordar las finanzas ilícitas (actividad 2.3.1.1).**

¹⁸ Documento aportado el 06 de octubre de 2022.

Sumado a las buenas prácticas se tuvieron en cuenta las recomendaciones de OACNUDH acerca de que la implementación de la política debe ser participativa en el nivel territorial; incluir los enfoques diferenciales (este proyecto desarrolla el enfoque de género de forma transversal) e implementar acciones simultáneas (las acciones dirigidas a lograr el resultado 2 y el 3 se implementarán de forma simultánea en las zonas priorizadas).

Adicionalmente, las entidades consultadas en el proceso de construcción de este proyecto tuvieron en cuenta las siguientes buenas prácticas para sus propuestas de implementación territorial de la política de desmantelamiento:

Temática relacionada	Buena practica	Lección aprendida	Valoración
Mapeo y modelación de información	Terridata y sispt – DNP. Son redes de datos con la que cualquier ciudadano o nivel de gobierno, puede consumir información para mejorar la toma de decisiones y conocer el estado de la gestión pública a nivel territorial.	Estas dos redes, muestran como lección aprendida, que no se requiere generar más cargas de reportes y mediciones, que se debe avanzar con la existente y evolucionar la capacidad de modelación y análisis.	Práctica para: potenciar la propuesta oportunidad de escalar las prácticas desarrolladas
Fortalecimiento de la asociatividad en la sociedad civil para crear barreras a la ilegalidad y transformar territorios	Camino Comunitario de la Paz Total Un programa del Instituto Nacional de Vías (Invías) que busca mejorar la transitabilidad de las vías terciarias y generar empleo local. En 2023, el programa destinó \$233.853 millones para obras en 521 municipios. En 2024, el Gobierno Nacional destinó \$461.356 millones para nuevos proyectos.	Estos programas han mostrado evidencia que, ante la ausencia del estado, las comunidades y su capacidad de organización son un instrumento poderoso para la transformación territorial y la generación de barreras a las actividades ilícitas.	Práctica para potenciar la propuesta
	Obras con participación comunitaria Un programa del gobierno departamental de Narino que busca mejorar la calidad de vida en las regiones. Las comunidades y organizaciones locales participan en la identificación de necesidades y en la ejecución de los proyectos	La reducción de actividades ilícitas depende en gran medida por la creación de condiciones productivas en las familias y la garantía en la inserción de mercados.	Oportunidad de escalar las prácticas desarrolladas

Temática relacionada	Buena practica	Lección aprendida	Valoración
	productivas con su respectiva inserción en el mercado. Desarrollado alianzas con Caficauca, Cacao Hunter, Starbucks, Fedecafé, entre otros.		
Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional realizado entre 1999-2005, donde el establecimiento de unidades especiales de Derechos Humanos, la organización de un sistema de alertas tempranas para prevenir masacres o desplazamientos forzados, la cualificación de los regímenes y legislaciones contra el lavado de dinero y la expropiación de activos. Así mismo se destacan por su importancia las contribuciones al sector justicia. Las principales actividades financiadas son de diversa índole y abarcan múltiples necesidades. Sin embargo, pueden identificarse cuatro líneas de trabajo específicas: (i) capacitación; (ii) infraestructura física y tecnológica; (iii) planeación y modelos de gestión; y, (iv) fortalecimiento de las capacidades para la investigación criminal.	La presencia del estado se mejora con el aumento de coberturas en servicios puntuales y asertivos en zonas de alta influencia de la ilegalidad.	Práctica para potenciar la propuesta Oportunidad de escalar las prácticas desarrolladas
Cualificación de los funcionarios de las instituciones para abordar sus funciones con perspectiva de género	La implementación del "Proyecto Enfoque de Género en el Servicio de Policía", permitió que las víctimas de VBG en zonas rurales encontraron en la Policía un representante confiable, fortaleció las capacidades y competencias del servicio de policía en las zonas rurales como estrategia para la reducción de las violencias basadas en género, así como también se contribuyó en la disminución de las barreras de acceso a la atención de las víctimas, el fortalecimiento de las acciones, rutas locales de atención y protección; sus resultados contribuyeron en acciones afirmativas para avanzar hacia la equidad de género en los territorios.	En el marco de la construcción de paz, las comunidades requieren la reconstrucción del tejido social y abordar desigualdades de género profundizadas por el conflicto armado. El enfoque de género es esencial para garantizar que todas las voces sean escuchadas, especialmente las de mujeres, personas LGBTIQ+ y comunidades de las zonas priorizadas, reconociendo y promoviendo la participación de la población en la toma de decisiones.	Practica para potenciar la propuesta Oportunidad de escalar las practicas desarrolladas
Articulación institucional y difusión controlada de la información	-La articulación desarrollada en el marco de la operación THEMIS, ha generado un incremento en las actividades operacionales obtenidas por afectaciones a la población objeto del acuerdo de Paz. -La publicación y difusión de los volantes de los más buscados por afectar a esta población han generado un incremento en la ubicación y captura, de los principales responsables de estas afectaciones.	La articulación institucional y la divulgación de información de forma controlada; mejora los resultados operacionales para capturar a los responsables de gravea afectaciones contra la población objeto del acuerdo de paz.	Practica para potenciar la propuesta Oportunidad de escalar las practicas desarrolladas

4.2 . Teoría del Cambio

1. <i>¿Cuál es la situación concreta que busca cambiar/transformar con esta intervención? Máx. 50 palabras.</i>	Persistencia de riesgos diferenciales a la población objeto del acuerdo de paz derivados de accionar de la criminalidad organizada
2. <i>¿Cuál es el cambio que espera generar, con quien y a quiénes, en la situación descrita en el punto anterior? Máx. 50 palabras</i>	Reducción de los riesgos derivados del accionar de la criminalidad organizada para la población objeto del acuerdo de paz, incluyendo aquellos que afectan mayoritariamente a mujeres, infancias y población OSIGD y avance en el desmantelamiento de las organizaciones; a través de una estrategia de implementación territorial de la política pública de desmantelamiento a nivel territorial en dos zonas priorizadas.
3. <i>¿Cómo puede medirse si ese cambio se produjo o no? Máx. 30 palabras.</i>	Los cambios se evidenciarán a través de los avances en la implementación de la política de desmantelamiento en las zonas priorizadas y el aumento en las capacidades del estado para investigar y judicializar a miembros de organizaciones criminales; y de la sociedad civil para, prevenir, mitigar y crear barreras a las actividades y economías ilícitas. Algunos de los cambios que podrán medirse son: el aumento de la materialización de capturas por afectación a la población objeto del acuerdo de paz en las zonas priorizadas; el número de casos impulsados procesalmente a través de los informes de análisis entregados en el marco de este proyecto; las personas del sistema de justicia penal que mejoraron su capacidad de toma de decisión para el desmantelamiento de organizaciones criminales y el número de proyectos en seguridad y convivencia que tengan recursos aprobados para implementarse en las zonas priorizadas.
4. <i>¿Qué acciones propone para lograr ese cambio en la situación? Máx. 100 palabras.</i>	Las principales acciones que se llevarán a cabo son: i) Un mapeo dinámico en las áreas a intervenir, para, consolidar información actualizada del ecosistema criminal, los escenarios de riesgo para población objeto de la política, las capacidades comunitarias y el avance de la implementación de la política. ii) La instalación y mejoramiento de capacidades territoriales en el Estado para: - Investigar y judicializar miembros de organizaciones criminales con injerencia en las zonas priorizadas, incorporando el enfoque de género y fortaleciendo en las entidades, las dependencias creadas por el Acuerdo Final de Paz¹⁹. - Comprender la dimensión económica de las organizaciones criminales y fortalecer la justicia penal para procesar y juzgar miembros de organizaciones criminales y conductas relacionadas

¹⁹ Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo élite y Unidad Policial Para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional, Comando Conjunto Estratégico de Transición de las Fuerzas Militares.

	a las finanzas ilícitas, en territorios de baja presencia estatal y alta incidencia de dinámicas criminales. - Implementar iniciativas de inversión en materia de seguridad y convivencia. iii) El fortalecimiento técnico y financiero a sociedad civil a través de la implementación de estrategias de prevención y contención a las actividades y economías ilegales; en las zonas priorizadas.
5. ¿Por qué cree o sabe que esas acciones que propone producirán ese cambio? Máx. 200 palabras	Según las mejores prácticas de Naciones Unidas para el desmantelamiento²⁰ aportadas por OACNUDH en el proceso de construcción de la política de desmantelamiento; la inversión social, el fortalecimiento de la justicia y la afectación del patrimonio criminal lo que impacta respectivamente: i) las oportunidades y las condiciones de vida a de la población lo que se traduce en ausencia de “mano de obra” –principalmente jóvenes y niñas y niños- que puede ser vinculada por las organizaciones criminales; ii) la impunidad existente aumentando el acceso a la justicia, lo que disuade la comisión de delitos ante la efectividad de las investigaciones y la imposición de las sanciones y iii) el flujo de recursos de las organizaciones criminales, lo que inhibe su actividad violenta pues les impide obtener y utilizar ganancias para diversos fines.

Si mapeamos el ecosistema criminal, los escenarios de riesgo y las capacidades comunitarias e institucionales para enfrentarlos; instalamos capacidades en el Estado para investigar, judicializar y juzgar y; fortalecemos a la sociedad civil para implementar estrategias de incidencia en prevención, mitigación y generación de barreras a las actividades y economías ilegales en las zonas priorizadas; **entonces** reduciremos los riesgos hacia la población objeto del acuerdo de paz, incluyendo los riesgos diferenciales que enfrentan las mujeres, infancias y población OSIGD y; avanzaremos en el desmantelamiento de las organizaciones criminales que los generan; **porque** las instituciones y la sociedad civil tomarán mejores decisiones basadas en la comprensión profunda de los fenómenos criminales propios de cada territorio, a la vez que se mejoraran las fortalezas del Estado para enfrentarlos y las condiciones de vida de la población, previniendo que esta se vincule a organizaciones criminales o actividades ilícitas; disuadiendo la comisión de delitos y; afectando el flujo de recursos de las organizaciones criminales.

4.3 ¿Qué es lo catalítico de este proyecto?

20 i) Inversión social: incluye tanto la inversión pública orientada a la realización y garantía de derechos humanos que permita aumentar los niveles de vida de la población, como también el impulso a la reconstrucción del tejido social de las comunidades y el fortalecimiento de las autoridades propias en el caso de los pueblos étnicos, y de los liderazgos de las comunidades.

ii) Fortalecimiento de la justicia: debe incluir, además de una mayor capacidad y cobertura de jueces, fiscales, investigadores y peritos forenses, otros ámbitos de la justicia como la justicia restaurativa, transicional y la justicia tradicional propia empleada por pueblos étnicos, así como de cualquier mecanismo de resolución de controversias que sea empleado en las comunidades.

iii) Lucha contra la corrupción: fortalecer los mecanismos de prevención y sanción a las conductas corruptas a nivel nacional y local – incluyendo el fortalecimiento de los mecanismos de contrainteligencia en la fuerza pública- en donde la población y las comunidades puedan participar en tales mecanismos y se les permita tener un papel determinante.

iv) Afectación al patrimonio criminal: desarticular las redes de movimiento y blanqueamiento de las ganancias obtenidas por las actividades ilegales incluye el fortalecimiento de los mecanismos de inteligencia financiera que permitan identificar las redes de movimiento y blanqueamiento de patrimonio criminal.

v) Sometimiento a la justicia: el sometimiento a la justicia no sólo implica dejar el accionar criminal y violento y la entrega de armas a cambio de reducción de penas, implica sobre todo colaborar con la justicia para la revelación tanto de las redes de contubernio que personas, empresas y funcionarios públicos tenían con la organización criminal, como las estructuras que permitían el desarrollo de las actividades ilícitas y la entrega del resto del patrimonio criminal que no haya sido previamente confiscado. El sometimiento debe incluir el aporte a la verdad sobre el destino de las víctimas y la reparación con parte del patrimonio criminal.

- ii) Son zonas de disputa entre las cuatro principales organizaciones criminales que buscan consolidarse en la Serranía de San Lucas, el Bajo Cauca Antioqueño y el Nordeste de Antioquia;
- iii) Son lugares donde hay corredores de movilidad que les permiten a los GANE acceder a rutas nacionales e internacionales para la comercialización de estupefacientes, la movilización de bienes ilícitos como armas, material de intendencia militar, entre otros y;
- iv) La confrontación armada en la Serranía de San Lucas por el proceso de expansión del EGC desde todos los puntos cardinales que rodean esta cadena montañosa y la entrada a la zona del EMC.
- v) El norte del cauca hace parte de la iniciativa del gobierno denominada "Misión Cauca", estrategia encaminada a lograr la transformación integral de este departamento para garantizar mejores condiciones de vida a sus comunidades y el desarrollo del territorio mediante la sustitución de economías ilícitas por proyectos productivos, así como el esfuerzo mancomunado de distintos ministerios y entidades gubernamentales para la reactivación económica y desarrollo de proyectos que potencien la región.

Dicha propuesta de priorización fue aprobada por las instituciones y delegados de sociedad civil que conforman en subcomisión de la CNGS el martes 31 de agosto de 2024.

Además, el Ministerio del interior priorizo 12 municipios del total de los priorizados para el plan de choque.

4.7 Beneficiarios:

	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	TOTAL
Beneficiarios directos	416	660			1.074
Beneficiarios indirectos	204.833	201.131			405.964
					*Habitantes de los municipios priorizados para dos subregiones piloto, estimado de forma preliminar

Población – Otros	Marque esta casilla si el proyecto trabajará con:	Número de mujeres	Número de hombres
<i>Víctimas del Conflicto</i>	☒		
<i>Integrantes de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras</i>	☒		
<i>Integrantes de comunidades indígenas</i>	☒		
<i>Integrantes de pueblos Room</i>			
<i>Jóvenes</i>	☒		
<i>Personas en condición de discapacidad</i>			
<i>Personas mayores</i>			
<i>Personas en proceso de reincorporación</i>	☒		
<i>Personas LGBTIQ+</i>	☒		
<i>Otros: Plataformas, redes y organizaciones</i>	☒		

4.8 Lógica de la Intervención

4.8.1 Estrategia de entrada (Máx. 150 palabras)

UNODC apoyó a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y a la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en la construcción, concertación y aprobación de la "Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y conductas criminales que atentan contra la construcción de paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo" que fue adoptada el 07 de septiembre por el presidente de la República, de igual forma el proyecto fortalecerá las estrategias conjuntas desplegadas por el Gobierno nacional en el norte de Cauca "Misión Cauca", así como las estrategias de fortalecimiento del comité Ad Hoc de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad que implementará su propio plan de acción en las mismas subregiones. En este proceso además del relacionamiento y el acercamiento con los delegados a la subcomisión técnica, UNODC facilitó las discusiones para llegar a consensos sobre la política y su plan de acción. Este proceso contó con el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU que asesoró el proceso de diseño de la política y de su Plan de Acción, y acompañó el diseño de los planes territoriales de implementación de la política de desmantelamiento en el marco del Comité Ad Hoc conformado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación y la UIAP.

En diciembre del 2023, UNODC aportó un primer insumo de protocolo de trabajo territorial de la CNGS que fue puesto a discusión en plenaria y que sirvió como base para la construcción del actual. Por otra parte, en el mismo mes del 2023, UNODC aportó el documento metodológico para ayudar en el proceso de planeación estratégica con las entidades que conforman la CNGS para aterrizar el plan de acción de la política a las responsabilidades propias de cada uno.

Finalmente, durante la vigencia 2024, UNODC adelantó reuniones estratégicas y mesas de trabajo técnicas con delegados del Ministerio del interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación, con el acompañamiento de la Misión de Verificación del Acuerdo de Paz. En ellas, de manera participativa y concertada, se definió la estructura, contenidos, alcance, viabilidad y resultados esperados, así como el análisis de la pertinencia de las acciones planteadas, y la competencia de las entidades en su ejecución. Todo ello a la luz del objetivo trazado para el proyecto y la misionalidad institucional de las instituciones involucradas.

2.8.2 Desarrollo de la intervención (Máx.250 palabras)

Resultado 1: La CNGS y las entidades que la conforman cuentan con un insumo actualizado para orientar la toma de decisiones de implementación de la política de desmantelamiento en las zonas prioritizadas.

Output 1.1. Mapeo sistemático y dinámico realizado en las dos zonas priorizadas con información sobre: i) variables del ecosistema criminal²², incluyendo un apartado para recoger y actualizar información de violencia contra la mujer asociada a patrones de criminalidad; ii) escenarios de riesgo para población

²² Incluyendo aquellas variables que están asociadas a riesgos e impactos ambientales como la minería ilícita, la deforestación, el narcotráfico, entre otras. Con el fin de aumentar la comprensión de estos fenómenos por parte de las instituciones que componen la CNGS y de esta forma, posicionar el enfoque ambiental en las decisiones de implementación.

objeto de la política de desmantelamiento; iii) capacidades comunitarias para la gestión del territorio y sus recursos y iv) avance en la implementación de la política de desmantelamiento. ²³
Actividad 1.1.1: Construcción de una red de información con fuentes oficiales de uso público que permita modelar las dinámicas del ecosistema criminal en el nivel territorial (específicamente sobre las 12 zonas identificadas para la implementación de la política). ²⁴
Actividad 1.1.2: Consolidar la información primaria en una infraestructura de datos espaciales que permita la producción de análisis del ecosistema criminal ²⁵ sobre las zonas priorizadas.
Actividad 1.1.3: Diseño y desarrollo de una red de datos para el seguimiento y monitoreo a la implementación de la política pública de desmantelamiento. ²⁶
Resultado 2: Las instituciones encargadas de la justicia a nivel territorial en las zonas priorizadas y a nivel central, mejoran sus capacidades para: i) Perseguir, investigar y judicializar miembros de organizaciones criminales con injerencia en las zonas priorizadas. ii) Analizar los fenómenos criminales para contribuir a los procesos penales contra organizaciones criminales en las zonas priorizadas, incorporando el enfoque de género. iii). Comprender la dimensión económica ²⁷ de las organizaciones criminales y fortalecer la justicia penal para procesar y juzgar miembros de organizaciones criminales y conductas relacionadas a las finanzas ilícitas, en territorios de baja presencia estatal y alta incidencia de dinámicas criminales. iv). Implementar iniciativas de inversión en materia de seguridad y convivencia.
Output 2.1. Programa de fortalecimiento e instalación de capacidades dirigido a la Unidad Especial de investigación -UEI-, el Cuerpo Técnico de Investigación -CTI de la Fiscalía General de la Nación- las Fuerzas Armadas, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz -UNIPeP- y el Cuerpo Élite de la Policía Nacional en las zonas priorizadas; diseñado e implementado para impulsar los procesos de investigación, judicialización y persecución penal estratégica del fenómeno criminal, así como prevenir las VBG, que afecta en mayor grado a las mujeres; fortaleciendo la restauración del tejido social y la construcción de paz.
Actividad 2.1.1: Asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades del Cuerpo Técnico de Investigación para la extracción y análisis de evidencia obtenida en el entorno digital, en el marco de los procesos de investigación judicialización y persecución penal-estratégica del fenómeno criminal.
Actividad 2.1.2. (Actividad de este programa que responde al resultado de género, referenciada abajo).
Actividad 2.1.3. (Actividad de este programa que responde al resultado de género, referenciada abajo).
Actividad 2.1.4: Fortalecer las herramientas tecnológicas, del Cuerpo Élite de la Policía Nacional y del Comando Conjunto Estratégico en materia de desmantelamiento del crimen organizado; para mejorar la reconstrucción de rutas, identificación de personas y elementos a través de la recolección de la prueba

²³ Para esta actividad se tomarán en cuenta las lecciones aprendidas de SAGA, proyecto financiado para mapear estructuras criminales, el cual fue implementado y desarrollado por UNODC, contando con acceso al mismo y aportando a este nuevo proyecto las metodologías implementadas.

²⁴ Esta red de información quedará instalada en el Ministerio del Interior, cuya cabeza es actualmente el delegado presidencial ante la CNGS. Sobre el mantenimiento de esta infraestructura, el Ministerio plantea las siguientes estrategias: 1. El seguimiento a la política de desmantelamiento es un compromiso en el tiempo para la UIAP y la CNGS en pleno por lo que con el diseño del sistema y el montaje solo tendrán que adoptarse recursos para mantener el hosting. 2. Dentro del proyecto se tiene en cuenta la capacitación del equipo de la UIAP y del Ministerio del Interior para operar el sistema, lo que permite mantener en el tiempo la operación de la herramienta. 3. El Ministerio del Interior lidera el comité ad hoc para el impulso a la implementación, en el cual participan varias entidades que conjuntamente realizan análisis del fenómeno y toman decisiones de priorización e implementación; por lo que estos insumos podrían alimentar el sistema a través del tiempo. 4. Por último, a medida que se vayan interviniendo zonas del país, se pueden replicar las metodologías para consolidar, divulgar, analizar y ampliar el sistema para realizar lo mismo en las otras regiones.

²⁵ A través de técnicas analíticas especializadas que permitan abordar de manera diferencial los enfoques como el de género, ambiental, etario; en cada una de las variables analizadas.

²⁶ Esta será una herramienta que se alimenta de los análisis del fenómeno criminal que se vayan produciendo por este proyecto y por la CNGS y además se alimenta con las acciones de implementación para hacerle seguimiento a la política.

²⁷ Y ambiental en los casos en los que el control territorial y de recursos naturales se ve estrechamente ligado a las rentas ilícitas de las organizaciones criminales.

técnica de manera oportuna y de alta calidad; para coadyuvar al avance investigativo de los hechos de afectación a personas de la población objeto del Acuerdo de Paz.
Output 2.2. Mentorías especializadas orientadas al fortalecimiento del análisis de fenómenos criminales que contribuyan con el desmantelamiento de las organizaciones criminales con incidencia en las zonas priorizadas del proyecto.
Actividad 2.2.1: Mentorías especializadas dirigidas a la Fiscalía General de la Nación para: i) apoyar las investigaciones de la Unidad Especial de Investigación y ii) apoyar el trabajo de la Delegada Contra las Organizaciones criminales fortaleciendo a la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada (DAIACCO).
Output 2.3. Programa de asistencia técnica diseñado e implementado en zonas priorizadas con base en los resultados del diagnóstico sobre el fenómeno criminal con énfasis en la dimensión económica de las organizaciones y conductas objeto de la política, que permita identificar y dimensionar la situación actual respecto de las formas en las cuales se hace el lavado de activos en el país, los mecanismos de control y los retos de las instituciones del sistema de justicia penal y la jurisdicción indígena.
Actividad 2.3.1: Implementar un programa de asistencia técnica territorializado en el Norte del Cauca y en Magdalena Medio, orientado al fortalecimiento de las capacidades de las entidades del sistema de justicia penal en materia de finanzas criminales -Incluidas las que se deriven del control ilícito de los recursos naturales y el medio ambiente-, y, procesamiento penal de conductas y miembros de organizaciones criminales en territorios de baja presencia estatal y alta incidencia de dinámicas criminales.
Output 2.4. Modelo de fortalecimiento de capacidades en entidades territoriales, para la focalización, gestión e implementación articuladas de iniciativas de inversión en seguridad y convivencia; diseñado e implementado en las zonas priorizadas.
Actividad 2.4.1. Desarrollar un esquema de fortalecimiento a las entidades territoriales para la instalación de capacidades en: procesos de toma de decisión para la priorización documentada de iniciativas de inversión. Gestión de iniciativas ante los fondos sectoriales de inversión. Esquemas de implementación articuladas para las iniciativas de inversión.
Resultado 3: Las comunidades en las zonas priorizadas cuentan con herramientas técnicas y recursos para prevenir y generar barreras a las actividades y economías ilícitas, gestionar el territorio y sus recursos y crear entornos seguros en las zonas priorizadas.
Output 3.1. Estrategias de fortalecimiento asociativo territorial para el desarrollo de esquemas de convivencia, gestión comunitaria del territorio y productividad para la generación de barreras a las actividades ilícitas; estructuradas, presentadas e implementadas por la sociedad civil en las dos zonas priorizadas.
Actividad 3.1.1: Brindar apoyo técnico y financiero a la sociedad civil para presentar e implementar propuestas de estrategias de incidencia en prevención, mitigación y generación de barreras a las actividades y economías ilegales, gestión comunitaria del territorio y generación de entornos seguros; a través de un fondo concursable. ²⁸

²⁸ El Fondo Concursable funcionaría en tres fases:

- 1.) **Selección de los criterios de elegibilidad y evaluación del fondo concursable.** Para esta construcción se tendrán en cuenta los enfoques diferenciales de género, ambiental y etario para buscar la garantía de la participación en equidad. También se incorporarán criterios específicos para las zonas dependiendo de las características territoriales y sociodemográficas propias de cada región.
- 2.) **Asistencia técnica** a las organizaciones de sociedad civil ya consolidadas para estructurar propuestas orientadas a la construcción de paz. Estas pueden ser iniciativas en desarrollo, en cuyo caso se estructurarían propuestas para fortalecerlas, impulsarlas y/o que ayuden al fortalecimiento de asociaciones para implementarlas; o propuestas nuevas dentro de las líneas de construcción de paz que se establezcan (protección comunitaria, fortalecimiento de los liderazgos y del trabajo en red, gestión comunitaria del territorio y los recursos naturales, resolución alternativa de conflictos, entre otras) y definición del tipo de proceso.
- 3.) **Seguimiento a la implementación** de los recursos otorgados, de los planes de trabajo y de los enfoques diferenciales de los proyectos financiados.

Resultado de género: Las instituciones que conforman la CNGS cuentan con insumos y capacidades para entender el fenómeno criminal desde el enfoque de género, implementar procesos de cualificación para mejorar la comprensión en género y enfoques transversales de los funcionarios involucrados en la persecución, investigación y judicialización; e impulsar acciones preventivas de la VBG en territorios altamente afectados por la criminalidad organizada. Además, las mujeres y población OSIG en las zonas priorizadas cuentan con herramientas técnicas y financieras para implementar estrategias que mejoren su asociatividad para generar barreras a las actividades y economías ilícitas.
Subactividad 1.1.2.2 (Actividad 1.1.2): Producción de un capítulo de género del mapeo con los factores de criminalidad asociada a VBG, riesgos específicos para población con OSIGD, infancias y mujeres; capacidades comunitarias de organizaciones de mujeres y capacidades institucionales para abordar estos riesgos diferenciales en las zonas priorizadas.
Actividad 2.1.2. Implementar un proceso de cualificación oficial en materia de género y enfoques diferenciales, dirigido a los funcionarios de la UNIPEP, con el fin de prestar el servicio de policía con estos enfoques y mejorar la confianza con las comunidades en la prevención de las Violencias Basadas en Género y otras afectaciones interseccionales del fenómeno criminal.
Subactividad 2.1.1.1. (Actividad 2.1.2): Certificar a los funcionarios de la UNIPEP; en prevención de las violencias basadas en género, derecho de las mujeres, no estigmatización y enfoques diferenciales. (De conformidad con las actividades misionales que desarrolla la UNIPEP en términos de protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad, se busca fortalecer las capacidades de aprendizaje de los funcionarios que integran esta unidad en los territorios priorizados, afianzando las competencias en el abordaje frente a casos de violencia basada en género (VBG), así como el desarrollo de acciones de prevención de cara a este tipo de conductas, esta capacitación se desarrollara de manera virtual, por parte de una entidad educativa calificada en la materia y se dispone de 100 horas de capacitación).
Subactividad 2.1.2.2. (Actividad 2.1.2): Desarrollar actividades de acercamiento, encaminadas a la articulación y generación de confianza con autoridades, instituciones y comunidades en territorio; para la prevención de violencias basadas en género, al igual que la restauración del tejido social en el marco del componente de género del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional. (En concordancia con el despliegue del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional en territorio, se hace necesario el desarrollo de actividades de acercamiento con NNA, mujeres en situación de vulnerabilidad, así como las madres cabezas de familia de las zonas priorizadas, aunado a lo anterior desarrollar una nueva relación policía/comunidad a través de una mayor participación en la planificación de seguridad local).
Subactividad 2.1.2.3. (Actividad 2.1.2): Adquisición de herramientas pedagógicas con el fin de fortalecer la implementación del despliegue del componente de Género del Modelo Construcción de Paz, reduciendo los índices VBG contra las mujeres en el marco del conflicto armado. (Dando alcance a la necesidad de acercamiento con los grupos vulnerables en los territorios priorizados, se hace necesaria la adquisición de kits con elementos pedagógicos y didácticos, que faciliten el desarrollo de los talleres en el territorio).
Subactividad 2.1.2.4. (Actividad 2.1.2): Consultoría transversal al proyecto para el seguimiento al fortalecimiento de las capacidades en materia de prevención, mitigación de las VBG en el proceso de implementación de acciones para el desmantelamiento de organizaciones criminales y sus economías.²⁹ (Se hace necesario el apoyo especializado frente a la implementación de planes y actividades que requieren el modelo de mitigación de las VBG, de cara a implementación de las acciones con los entes gubernamentales frente al desmantelamiento de organizaciones en las zonas priorizadas).
Subactividad 2.1.2.5. (Actividad 2.1.2): Adquisición de hardware y software para el equipo implementador de las actividades en territorio, ubicados en las zonas priorizadas: Barrancabermeja y Popayán, encargados de desplegar el Modelo de Construcción de Paz.³⁰ (Con el fin de dar alcance a la

²⁹Esta consultoría aplica para todas las entidades que participan en el proyecto, excluida la Fiscalía General de la Nación quién impartirá su proceso oficial de capacitación orientado por la DAE.

³⁰Equipo de cómputo con las licencias básicas de office para los funcionarios de la UNIPEP en terreno que están implementando la estrategia de género y de construcción de confianza con comunidades.

Subactividad 3.1.1.3. (Actividad 3.1.1.): Brindar apoyo técnico y financiero a asociaciones de mujeres para presentar e implementar propuestas de estrategias de incidencia en prevención, mitigación y generación de barreras a las actividades y economías ilegales; a través de un fondo concursable.

Este proyecto busca fortalecer y optimizar, a través de la asistencia técnica, las capacidades estatales de los responsables en diferentes niveles de gobierno y las instituciones encargadas de implementar la política de desmantelamiento. Los recursos y las acciones desarrolladas por este proyecto en las dos zonas priorizadas aseguran la sostenibilidad de la política de desmantelamiento mediante la implementación de un modelo probado en territorio, con métodos de mapeo dinámico y análisis criminal que permiten un seguimiento efectivo, fortaleciendo capacidades en las entidades comprometidas.

Al concluir el proyecto, se garantizará su continuidad debido a la formación especializada del personal que se mantendrá en el tiempo, junto con el fortalecimiento de los recursos técnicos y tecnológicos desplegados a través de la Operación THEMIS del Ministerio de Defensa. Esto permitirá mejorar la articulación institucional y optimizar los esfuerzos de los grupos operativos en coordinación con las capacidades investigativas y de inteligencia de las regiones priorizadas, potenciando los resultados en la lucha contra la criminalidad organizada en estas zonas. Paralelamente, se impulsará el desarrollo de incentivos productivos destinados a debilitar las economías ilegales, fomentando la participación de las comunidades. Asimismo, se implementarán acciones específicas para prevenir la violencia de género en el contexto del conflicto armado, promoviendo la reconstrucción del tejido social y consolidando esfuerzos hacia la paz en los territorios afectados.

2.8.4 Actores involucrados

Actor involucrado	¿Qué hace en el proyecto y por qué es estratégico que esté?
Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito —UNODC—.	UNODC se encargará de la implementación del proyecto a nivel técnico y operativo. Además, se encargará de la articulación y el relacionamiento con las instituciones involucradas o beneficiadas con el proyecto para que la implementación esté alineada con las diferentes intervenciones institucionales. Además, tendrá a cargo la comunicación con el Gobierno Nacional y la contraparte, para la implementación conjunta de las actividades a nivel territorial. <u>Es estratégico que UNODC implemente el proyecto</u> por su amplia experiencia y buena relación con instituciones de aplicación de la Ley (Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Fuerzas Militares, Ministerio de Justicia y Ministerio del interior) en el marco del trabajo de sus áreas de crimen organizado; pero además por su experiencia en el trabajo con liderazgos y comunidades en municipios PDET y en zonas afectadas por el conflicto; a través de sus áreas de desarrollo alternativo, justicia y prevención del delito y prevención del consumo.
Ministerio del Interior	El ministerio tiene el rol de articular la oferta de acciones e instituciones del Estado, toda vez que es el actor que por mandato presidencial viene coordinando la definición y ejecución del plan de choque para implementar la política de desmantelamiento. Así mismo, como cartera de cohesión al interior del gobierno, el Ministerio viene construyendo procesos articulados con otras entidades para la transformación territorial (pactos territoriales, por ejemplo) y el cumplimiento de los acuerdos de paz, lo que facilita puentes de sostenibilidad en la implementación de la

	política. De otro lado, el Ministro del Interior ejerce actualmente como delegado presidencial ante la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
Unidad para la implementación del Acuerdo Final de Paz —UIAP—.	El rol de esta entidad en la ejecución del proyecto será la de articular en el componente 1, en todo el proceso de transferencia e implantación de los métodos de mapeo para el seguimiento de las acciones de implementación de en las zonas priorizadas. Su importancia estratégica radica en que esta unidad tiene la responsabilidad de monitorear la implementación de la política pública de desmantelamiento.
Misión de Verificación de la ONU en Colombia	En el marco de su mandato, acompañará y asesorará el proceso de diseño e implementación del proyecto, con el objeto de que las acciones contempladas contribuyan efectivamente al cumplimiento de los compromisos pactados en el punto 3.4. del Acuerdo Final de Paz.
Fiscalía General de la Nación	La Fiscalía General de la Nación es la encargada del ejercicio de la acción penal en Colombia. Como se indicó en la Política de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, requiere de fortalecimiento a sus capacidades dado el incremento del accionar criminal en el país. Especialmente las capacidades del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI y de las capacidades de análisis del fenómeno criminal en las zonas priorizadas. De esta manera, el proyecto contribuirá con la FGN.
Policía Nacional (Complementar o ajustar de ser necesario)	A través de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPeP- y del cuerpo élite la Policía articulará junto con la UIAP, la FGN y UNODC la implementación de las acciones del proyecto que se relacionan con la competencia de sus funciones, orientar técnicamente la definición de estas y el desarrollo operacional y suministrar información relevante para el desarrollo de actividades.
Fuerza Pública	A través del Comando Conjunto Estratégico de Transición -CCOET, la Fuerza Pública se articulará junto con el resto del sector defensa a través de la estrategia TEMIS, y UNODC, para la implementación de las acciones del proyecto que se relacionan con la competencia de sus funciones coordinando el desarrollo operacional de las acciones cuando sea necesario y suministrando información relevante para el desarrollo de actividades.
Ministerio de Defensa Nacional	En el marco de su misionalidad institucional, asociada a la coordinación y orientación del desarrollo de las políticas para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la seguridad y tranquilidad pública, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática; aportará en la orientación y articulación de las competencias cuando sea necesario para llevar a cabo las actividades y suministrará información relevante para el desarrollo del proyecto.
Ministerio de Justicia y del Derecho	El Ministerio de justicia y del Derecho, es miembro pleno de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, por lo que su

	participación en el proyecto es estratégica para cumplir sus compromisos y actividades asignadas por la política de desmantelamiento, que serán implementadas con la ejecución de esta iniciativa. Adicionalmente, se considera que su participación es esencial, toda vez que, fundamentado en las funciones establecidas por el decreto 1427 de 2017, el Ministerio tiene como función, la de formular y coordinar la política criminal del Estado colombiano en materia de lucha contra la criminalidad organizada y la prevención del delito, desde una perspectiva de articulación armónica con la Rama Judicial del Poder Público, y de coordinación con el sector defensa y el sector interior en el cumplimiento de tareas en el marco de la CNGS, tareas que se plantearon como acciones en el presente proyecto y que gracias a este, permitirán cumplir con los compromisos adquiridos por el Ministerio.
Organizaciones de la sociedad civil de las zonas priorizadas	Contribuirán a orientar los criterios y lineamientos para el trabajo con organizaciones de sociedad civil en las zonas priorizadas y con líderes, líderes, defensores y defensoras de DDHH y personas en proceso de reincorporación.

5. MARCO DE RESULTADOS



MARCO DE RESULTADOS³²

Resultado 1.2: Mejorar la percepción en tema de seguridad y confianza de la ciudadanía a nivel territorial en las instituciones.									
Resultado del Fondo al cual el proyecto contribuirá	Indicador/es de resultado del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios Especificar cantidad de Hombres, Mujeres, Niños y Niños)	Línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Productos asociados	Fecha estimada para su ejecución	Organización responsable
	1.2.1 Número de acciones de prevención y alerta temprana para la protección comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementadas apoyados con recursos del Fondo.	Municipios priorizados de las dos zonas priorizadas	NA	0	6	Número de acciones de prevención y alertas tempranas desplegadas	Informe de Resultados y Recomendaciones Las acciones de prevención y alerta temprana para la protección financiadas por el fondo incluyen las iniciativas en esta línea temática que sean apoyadas por el fondo concursable pero también las que se construyan por medio del proyecto con la información del mapeo participativo y que son entregadas a la CNGS como análisis de contexto y de las dinámicas criminales	Febrero 2025 – Noviembre 2025	UNODC - UNVMC
	Indicadores de resultado propios del proyecto	Áreas geográficas	Beneficiarios Especificar cantidad de Hombres, Mujeres, Niños y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Productos asociados	Fecha estimada para su ejecución	Organización responsable
Resultado 1 propio del proyecto									
Número de sesiones de subcomisión técnica de la CNGS o de las instituciones del Estado, en las que se analice información recolectada a través del mapeo y se evalúen o concerten decisiones de implementación de acciones	Nacional y Municipios priorizados de las dos zonas priorizadas	NA	0	3	Actas de las sesiones de la subcomisión técnica de la CNGS, reuniones de las entidades que implementan la política de desmantelamiento.	1.1. Un mapeo dinámico en las áreas a intervenir, para, consolidar, administrar, analizar y divulgar información actualizada del ecosistema criminal, los escenarios de riesgo para población objeto de la política de desmantelamiento, las capacidades comunitarias y el avance de la	Febrero 2025 – Junio-2025	UNODC Ministerio del Interior UIAP UNVMC	

³² Este cuadro hace parte del documento de proyecto. No podrá incluirse como anexo.



Fiscalía General de la Nación Número de casos impulsados procesalmente, a través de los informes de análisis entregados, revisados y aceptados, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, interseccional y/o territorial				Al menos 1 por región priorizada	Documento de los casos documentados que fueron impulsados por el fortalecimiento de capacidades	criminales con incidencia en las zonas priorizadas del proyecto. 2.3. Programa de asistencia técnica diseñado e implementado en zonas priorizadas con base en los resultados del diagnóstico sobre el fenómeno criminal con énfasis en la dimensión económica de las organizaciones y conductas objeto de la política, que permita identificar y dimensionar la situación actual respecto de las formas en las cuales se hace el lavado de activos en el país, los mecanismos de control y los retos de las instituciones del sistema de justicia penal y la jurisdicción indígena. 2.4. Modelo de fortalecimiento de capacidades en entidades territoriales, para la focalización, gestión e implementación articuladas de iniciativas de inversión en seguridad y convivencia; diseñado e implementado en las zonas priorizadas.			
Ministerio del Interior Número de proyectos gestionados y con recursos de inversión aprobados para seguridad y convivencia.			10	Actas de aprobación o de inicio de ejecución de los proyectos gestionados a través de la estrategia de asistencia técnica					
Las comunidades en las zonas priorizadas cuentan con herramientas técnicas y recursos para prevenir y generar barreras a las actividades y economías ilícitas, gestionar su territorio y crear entornos seguros en las zonas priorizadas.									
Resultado 3 propio del proyecto	Indicadores de resultado propios del proyecto	Áreas geográficas	Beneficiarios Especificar cantidad de Hombres, Mujeres, Niños y Niñas)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Productos asociados	Fecha estimada para su ejecución	Organización responsable
Número de asociaciones que diseñaron e implementan procesos y procedimientos organizacionales (de afiliación, de adquisiciones y compras), legales (compra y venta) y	Municipios priorizados de las dos zonas priorizadas	NA	0	24	Procesos y procedimientos legales, organizacionales y tributarios incorporados en las	3.1. Estrategias de fortalecimiento asociativo territorial para el desarrollo de esquemas de convivencia y productividad para la generación de barreras a las actividades ilícitas; estructuradas,	Febrero de 2025 – Febrero 2026	UNODC UNVMC Ministerio del Interior	



tributarios; para implementar estrategias de prevención a las actividades y economías ilícitas.						asociaciones u organizaciones	presentadas e implementadas por la sociedad civil en las dos zonas priorizadas.	
Resultado GÉNERO	Las instituciones que conforman la CNGS cuentan con insumos y capacidades para entender el fenómeno criminal desde el enfoque de género, implementar procesos de cualificación para mejorar la comprensión en género y enfoques transversales de los funcionarios involucrados en la persecución, investigación y judicialización; e impulsar acciones preventivas de la VBG en territorios altamente afectadas por la criminalidad organizada. Además, las mujeres y población OSIGD en las zonas priorizadas cuentan con herramientas técnicas y financieras para implementar estrategias que mejoren su asociatividad para generar barreras a las actividades y economías ilícitas.							
Resultado del Fondo al cual el proyecto contribuirá	Resultado 1.4: Fortalecer capacidades institucionales territoriales para fortalecer y permitir una construcción local integral del Estado, con enfoque especial en las poblaciones más vulnerables, así como en la participación de la ciudadanía.							
Indicador/es de resultado del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios Especificar cantidad de Hombres, Mujeres, Niños y Niños)	Línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Productos asociados	Fecha estimada para su ejecución	Organización responsable
G.1.4.1 Número de estrategias de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminación como las mujeres y la población LGTBIQ+.	Municipios priorizados de las dos zonas priorizadas	NA	0	1	Certificados del diplomado dirigido a 30 funcionarios en análisis de género y los derechos de las mujeres para la no estigmatización contra mujeres, firmantes, población OSIGD, lideresas, defensoras de derechos humanos y constructoras de paz. Desarrollo de evaluaciones técnicas sobre las habilidades que se esperan instalar	Módulo de temas de género y derechos de las mujeres y no estigmatización contra mujeres firmantes, población OSIGD, lideresas, defensoras de derechos humanos y constructoras de paz diseñado para el programa de fortalecimiento e instalación de capacidades dirigido a la Unidad Policial para la edificación de la Paz y el Cuerpo élite	Febrero 2025 – noviembre 2025	UNODC - UNVMC
Resultado del Fondo al cual el proyecto contribuirá	Resultado 1.1: Apoyar procesos de transformación, reactivación económica y reconversión productiva de los territorios PDET PNIS y geografías de Paz, a través de intervenciones integrales que apunten a cerrar brechas socioeconómicas, incluidas las de seguridad alimentaria, y promuevan y protejan la diversidad cultural y la biodiversidad.							
Indicador/es de resultado del Fondo	Áreas geográficas	Beneficiarios Especificar cantidad de Hombres,	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Productos asociados	Fecha estimada para su ejecución	Organización responsable

27

100



afectaciones, en las zonas prioritizadas.						capacidades en VBG; Desarrollo de encuestas.	Armadas, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz -UNIPeP- y el Cuerpo Élite de la Policía Nacional en las zonas prioritizadas; diseñado e implementado para impulsar los procesos de investigación, judicialización y persecución penal estratégica del fenómeno criminal, así como prevenir las VBG fortaleciendo la restauración del tejido social y la construcción de paz.		
G3. Numero de Asociaciones u organizaciones de Mujeres asistidas técnica y financieramente que diseñaron e implementan procesos y procedimientos organizacionales (de afiliación, de adquisiciones y compras), legales (compra y venta) y tributarios o iniciativas de construcción de paz. ³³	Municipios prioritizados de las dos zonas prioritizadas	NA	0	8		Procesos y procedimientos legales, organizacionales y tributarios incorporados en las asociaciones u organizaciones atendidas por el proyecto; Desarrollo de encuestas	3. Estrategias implementadas para el fortalecimiento asociativo territorial para el desarrollo de esquemas de convivencia y productividad para la generación de barreras a las actividades ilícitas.; estructuradas, presentadas e implementadas por la sociedad civil en las dos zonas prioritizadas	Febrero de 2025 – Febrero 2026	UNODC UNV/MC
Aparte de los ODS 5 y ODS 16: ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 3. Salud y bienestar.									

³³ En el fondo concursable se construirán criterios que aseguren la participación equitativa de quienes concursan; lo que implica brindar facilidades para la participación en igualdad de condiciones y dar prioridad a: asociaciones o cooperativas de firmantes de paz que tengan iniciativas para prevención, autoprotección y protección comunitaria o en red; organizaciones de mujeres o OSIGD y organizaciones étnicas.

[illegible]

• PRESUPUESTO

Fuentes de presupuesto:

UN MPTF: USD \$ 1.521.000

Contrapartida Ministerio del Interior: USD \$ 103.000

FUENTE	MONTO	Principal descripción en que será invertida la contrapartida (el detalle se encuentra en el anexo del presupuesto)
Ministerio del Interior	103.000	Se Invertirá en el desarrollo y apoyo de actividades requeridas para la ejecución de los componentes 1, 2 y 3 del proyecto. La distribución de esta contrapartida se presenta en el resumen del presupuesto. Contrapartida será representada, así: - Costos de personal: Dos (2) asesores-consultores encargados del seguimiento y apoyar la estrategia, serán contratados por la vigencia del 2025. - Suministro: Los apoyos para cuatro (4) reuniones que se tienen previstas para realizar el seguimiento balance y avance en el territorio. - Viajes: Gastos de transporte y comisiones para actividades de campo y participación en las reuniones en el territorio.

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO: USD \$1.624.000

Apalancamiento: USD \$ 103.000

RESUMEN DE PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS DEL FONDO

CATEGORÍAS	UNODC USD	Contrapartida USD	TOTAL USD
1. Costos de personal	297.170	80.000	377.170
2. Suministros, comodidades, materiales	600	13.000	13.600
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación	57.400		67.400
4. Servicios contractuales	494.300		494.300
5. Viajes	212.025	10.000	222.025
6. Transferencias y grants a contrapartes	360.000		360.000

7. Costos generales de operación y otros costos directos			
8. Sub-total de costos del proyecto	1.421.495	103.000	1.524.495
9. Costos indirectos de soporte**	99.505		99.505
10. TOTAL	1.521.000	103.000	1.624.000

El presupuesto detallado se anexa en archivo Excel.

Si su proyecto trabaja con alguna de las siguientes poblaciones responda las preguntas del cuadro, si no tiene esos enfoques, por favor indique No Aplica.

32

	como los riesgos de abuso de autoridad por estigmatización, por ejemplo, de enero de 2020 a julio de 2022 la Fiscalía General de la Nación recibió denuncias por violencia policial contra 28 personas, de las cuales 10 son mujeres trans.	con el fin de fortalecer la implementación del despliegue del componente de Genero del Modelo Construcción de Paz, reduciendo los índices VBG en el marco del conflicto armado. Subactividad 2.1.2.4 (Actividad 2.1.2.): Consultoría en materia de género para el seguimiento al fortalecimiento de las capacidades en investigación, judicialización y persecución penal-estratégica del fenómeno criminal y recomendaciones sobre la implementación de las acciones que se desarrollarán en el marco de este proyecto³⁴. Actividad 2.1.3. En coordinación con la Dirección de Altos Estudios (DAE) de la Fiscalía General de la Nación, apoyar la implementación de un proceso oficial de capacitación, para fortalecer las competencias de los funcionarios de la Unidad Especial de Investigación relacionados con la implementación de la política de desmantelamiento y/o ubicados en las zonas priorizadas; en materia de género, derechos de las mujeres, no estigmatización y enfoques diferenciales Subactividad 2.1.3.1. (Actividad 2.1.3.): Apoyar logísticamente a la DAE para impartir un proceso oficial de capacitación dirigido a funcionarios de la Unidad Especial de Investigación en las regiones de Magdalena Medio y Norte del Cauca y aquellos del nivel central relacionados con la implementación de la política de desmantelamiento; en el marco de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en atención a víctimas, con los siguientes enfoques: diferencial, psicosocial, violencias basadas en género, derechos humanos y entrevista forense. Subactividad 2.1.3.2. (Actividad 2.1.3.): 2.1.3.2. Consultoría en materia de género para el seguimiento al fortalecimiento de las capacidades en investigación,	
--	--	--	--

³⁴ Esta consultoría aplica para todas las entidades que participan en el proyecto, excluida la Fiscalía General de la Nación quién impartirá su proceso oficial de capacitación orientado por la DAE.

5.1 Medio ambiente

- 34

El proyecto se enfoca en el desarrollo de actividades productivas (urbanas o rurales)	
El proyecto se focalizará en algún territorio como por ejemplo área protegida, zona de reserva campesina, parques naturales, otros.	
El proyecto contempla la construcción de infraestructura.	
El proyecto se enfoca en contrarrestar el cambio climático o promover la seguridad climática.	

El proyecto no cumple con las características de la tabla anterior. Se adjunta el Anexo 3 con la información de la matriz medioambiental obligatoria para todos los proyectos.

5.2 Igualdad de Género

#	Lista de chequeo	Si/No y ¿Por qué? (máximo 50 palabras)
1	El objetivo general y/o la lógica de intervención del proyecto apuestan por la igualdad de género y/o empoderamiento de mujeres y/o niñas?	SI porque el objetivo general le apuesta al desmantelamiento de las organizaciones criminales que afectan de fondo en mayor medida a mujeres, infancias, personas LGBTQ+ y además contempla el fortalecimiento de la sociedad civil para prevenir y mitigar los impactos negativos del crimen, incluidos aquellos que recaen sobre las mujeres
2	La teoría del cambio responde a las necesidades y/o expectativas de las mujeres y/o las niñas?	SI. El proyecto busca recuperar la confianza entre las mujeres y niñas en los territorios y las instituciones del Estado que tienen competencia en la protección de sus derechos, incluido su derecho a la justicia; a través del mejoramiento de las capacidades de los mismos funcionarios para incorporar el enfoque de género en el desarrollo de sus funciones que tienen impacto en la protección de los derechos de las mujeres
3	¿Cuál(es) línea(s) temática(s) de género involucra el proyecto? Ver ANEXO 4 – Marcador de género.	Acciones afirmativas: Participación social y política; Construcción de paz; Eliminación de todas las VBG; Acciones de transversalización: indicadores de género; procesos formativos y de capacitación y; presupuestos sensibles al género
4	¿El marco de resultados incluye indicadores cuali-cuantitativos relacionados con la igualdad de género que permitan dar cuenta de cambios en conocimientos, actitudes, percepciones y conductas? ¿E incluye al menos un indicador de género del Fondo?	SI. Se cuenta con indicador de género del Fondo y con tres indicadores propios del proyecto que buscan dar cuenta de los cambios en materia de prevención de VBG en las zonas priorizadas, mejora en la comprensión del fenómeno criminal relacionado a VBG y capacidades de las asociaciones de mujeres para generar barreras a las economías y actividades ilícitas en sus territorios.
5	¿Incluye su proyecto un resultado de efecto intermedio que contribuya con la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad que implica la promoción de medida concretas de género previstas en el AFP?	SI
6	¿Se cuenta con una metodología específica para la implementación del enfoque de género?	No, porque se busca transversalizar el enfoque a través de varias metodologías según el resultado del proyecto

		y se partirá de las metodologías ya construidas por plataformas de mujeres
7	¿Cuenta con recurso humano idóneo -conocimiento y/o experiencia- asociado a las temáticas de género que desarrollará el proyecto?	SI
8	¿El proyecto cuenta con procesos de formación, capacitación o sensibilización de igualdad de género?	SI
9	¿Se desarrollarán encuestas de percepción para medir la satisfacción de la aplicabilidad del enfoque de género?	SI
10	¿Existe algún riesgo en su proyecto que pueda afectar la aplicación del enfoque de género?	SI

Auto calificación marcador de género

- ☐ **Codificación 3.** Compromiso integral con la igualdad de género
- ☒ **Codificación 2: Clara contribución a la igualdad de género.**
- ☐ **Codificación 1:** Limitada contribución a la igualdad de género.
- ☐ **Codificación 0:** No contribuye a la igualdad de género.

Presupuesto de género

Incluya el presupuesto detallado (mínimo 30%) que se destinará a la igualdad de género desagregado en acciones específicas. El Fondo solo aprobará para financiación los proyectos que cuenten con **marcador de género** codificados en 2 o 3 y para ello realizará una evaluación técnica teniendo en cuenta lo presentado por cada proyecto. A continuación, enuncie las acciones de género que desarrollará el proyecto en respuesta al **resultado de efecto intermedio e indicador de género del marco de resultados**, y relaciónelas en la casilla correspondiente (**afirmativa o transversalización: ANEXO 4 – Marcador de género**) con su presupuesto asociado.

Acción Afirmativa	Presupuesto
Auxilio para transporte terrestre de los participantes. *	
Se calcula que el 40% de las personas que asistirán a los talleres u espacios participativos del proyecto, son mujeres. Debido a la dependencia económica de las mismas, específicamente a nivel territorial –que es el nivel en el que están contemplados los auxilios- se asignó el 50% de este monto para ser entregado de forma prioritaria a mujeres, mujeres con dependientes y población con OSIGD.	USD \$5.171,5
Profesional para el cuidado de dependientes.	USD \$ 996
Refrigerios infantiles.	USD \$ 1.101
Total acciones afirmativas	USD \$ 7.268,5

Nota: Recuerde que este cuadro le permite agregar o disminuir las celdas en coherencia con el número de acciones de igualdad de género que implemente.

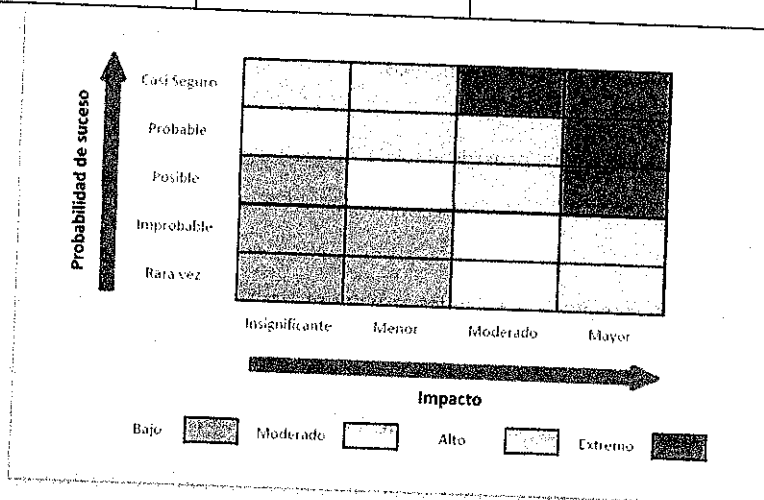
Acción transversalización de género/fortalecimiento institucional	Presupuesto
Subactividad 1.1.2.2 (Actividad 1.1.2): Producción de un capítulo de género del mapeo con los factores de criminalidad asociada a VBG, riesgos específicos para población con OSIGD, infancias y mujeres; capacidades comunitarias de organizaciones de mujeres y capacidades institucionales para abordar estos riesgos diferenciales en las zonas priorizadas.	USD \$9.180
Actividad 2.1.2. Implementar un proceso de cualificación oficial en materia de género y enfoques diferenciales, dirigido a los funcionarios de la UNIPPEP, con el fin de prestar el servicio de policía con enfoque diferencial y mejorar la confianza con las comunidades en la prevención de las Violencias Basadas en Género y otras afectaciones interseccionales del fenómeno criminal.	USD \$204.531
Actividad 2.1.3. En coordinación con la Dirección de Altos Estudios (DAE) de la Fiscalía General de la Nación, apoyar la implementación de un proceso oficial de capacitación, para fortalecer las competencias de los funcionarios de la Unidad Especial de Investigación relacionados con la implementación de la política de desmantelamiento y/o ubicados en las zonas priorizadas; en materia de género, derechos de las mujeres, no estigmatización y enfoques diferenciales.	USD \$ 61.394
Subactividad 2.3.1.1. (Actividad 2.3.1.): Elaborar un diagnóstico sobre la dimensión económica de las organizaciones y conductas criminales objeto de la política, que permita identificar y dimensionar la situación actual respecto de las formas en las cuales se hace el lavado de activos en el país, los mecanismos de control y las dificultades que se han presentado en esta tarea; con perspectiva de género sobre las actividades financieras de las organizaciones criminales que afectan mayoritariamente a mujeres, infancias y población con OSIGD.	USD \$26.971
Subactividad 3.1.1.1. (Actividad 3.1.1.): Diseño de los criterios de selección para Grants dependiendo necesidades y objetivos específicos del proyecto y definición del tipo de proceso que se llevará a cabo: abierto o cerrado. Los criterios garantizarán las condiciones para la	USD \$0

participación en igualdad dando prioridad a asociaciones o cooperativas de firmantes de paz; organizaciones de mujeres u OSIGD; organizaciones étnicas y otras en condiciones de desigualdad.	
Subactividad 3.1.1.1. (Actividad 3.1.1.): Espacios de fortalecimiento en habilidades psicosociales para mujeres, jóvenes y población con OSIGD, para garantizar la participación en los procesos de asistencia técnica para estructurar propuestas.	USD \$ 53.778
Subactividad 3.1.1.2. (Actividad 3.1.1.): Brindar apoyo técnico y financiero a asociaciones de mujeres para presentar e implementar propuestas de estrategias de incidencia en prevención, mitigación y generación de barreras a las actividades y economías ilegales; a través de un fondo concursable.	USD \$ 144.197
Total, acciones transversales	USD \$464.002

• RIESGOS

¿Cuál es el riesgo?	Tipo de riesgo (bajo, moderado, alto, extremo)	¿Qué acciones se adelantarán para mitigar su impacto en caso de que se materialice y para prevenir su ocurrencia en caso de que pueda prevenirse?
Que la llegada de funcionarios del Estado y la implementación del proyecto en general impacten la violencia sexual a nivel territorial	Alto	6. Para prevenir su ocurrencia se socializará y promoverá la política de tolerancia cero de explotación sexual de las Naciones Unidas; en todos los espacios que involucren participación de sociedad civil. 7. Para el despliegue de instituciones y funcionarios de Naciones Unidas en terreno, se buscará <u>implementar el "Protocolo de Análisis del Nivel de Riesgo para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos", de la Unidad Especial de Protección (UNP) y otros protocolos con enfoque de género e interseccional para identificar y mitigar los posibles riesgos a los que están expuestas las mujeres y la población OSIGD con la implementación de la política de desmantelamiento enmarcada en este proyecto.</u> 8. Dentro de los procesos de cualificación a los equipos de las instituciones que harán parte de la implementación se incluirá un módulo sobre prevención de la explotación y abuso sexual. 9. Implementar de forma estricta el protocolo establecido por las naciones unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución
Cambios en el enfoque gubernamental relacionados con la política de desmantelamiento que pueden impactar negativamente la viabilidad del proyecto.	Alto	- Establecer relaciones sólidas con las autoridades gubernamentales a nivel local y nacional. - Seguir de cerca los cambios en las políticas y normativas, ajustando las estrategias según sea necesario. - Entablar un diálogo activo con los responsables de la toma de decisiones para garantizar un apoyo continuo.
Tensiones y conflictos a nivel local en las zonas de intervención que afectan la seguridad de las comunidades y del personal que labora en el proyecto debido al contacto directo en	Alto	- Trabajar en estrecha colaboración con las comunidades y los líderes locales para comprender y abordar la dinámica local. - Aplicar medidas de seguridad para proteger tanto a los miembros de la comunidad como al personal del proyecto.

territorios con presencia de GAORS, disidencias de las FARC y grupos de delincuencia común.		- Coordinación con las autoridades de seguridad locales y nacionales para obtener apoyo en las zonas de riesgo. - Solicitar autorización para viajar a las zonas de intervención a través de la agencia de seguridad de la ONU utilizando el formulario "Security Clearance".
Las acciones del proyecto generan impactos no deseados, como la ampliación de brechas por desigualdad de género o la marginación de grupos vulnerables en la distribución de los beneficios.	Bajo	- Integrar el enfoque de género en todas las fases del proyecto, asegurando la participación de mujeres y población OSIG en la toma de decisiones y la distribución equitativa de beneficios. - Realizar evaluaciones de percepción de seguridad diferenciadas por género y grupos vulnerables para identificar y abordar cualquier consecuencia no deseada. - Establecer mecanismos de retroalimentación y participación comunitaria para ajustar estrategias según las necesidades y preocupaciones expresadas.
Cambios en las dinámicas comunitarias, como conflictos internos o migración que podrían afectar la participación y el compromiso de las comunidades en el proyecto.	Moderado	- Mantener una comunicación abierta y transparente con las comunidades para abordar cualquier cambio en las dinámicas y necesidades. - Facilitar espacios de diálogo y resolución de conflictos para mantener la cohesión comunitaria. - Ajustar estrategias y enfoques según la evolución de las dinámicas comunitarias.
Ocurrencia de eventos naturales como derrumbes, inundaciones o plagas que podrían afectar el acceso a las zonas de intervención y en general los resultados del proyecto.	Alto	- Desarrollar planes de contingencia para hacer frente a posibles fenómenos naturales, que incluyan medidas de prevención, mitigación y respuesta. - Colaborar con líderes y lideresas sociales y ambientales para reforzar las prácticas de gestión y prevención de las alertas asociadas a estos fenómenos. - Monitorear las condiciones climáticas y ambientales en las zonas de intervención previo a los desplazamientos programados.



• COORDINACIÓN DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta el modelo de gobernanza del proyecto y las respectivas instancias de coordinación y seguimiento del proyecto:

1. Comité Directivo

Descripción: El Comité Directivo será el responsable de garantizar la coherencia de las actividades en aspectos como la priorización de municipios y la coherencia de las comunicaciones. El Comité también es responsable de garantizar que el trabajo, se desarrolle según lo previsto.

Periodicidad: Cada tres (3) meses

Integrantes:

1. Delegado/a de UNODC
2. Delegado/a de la Misión de Verificación
3. Delegado/a de Ministerio del Interior
4. Delegado/a de la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz
5. Delegado/a de la UEI de la Fiscalía General de la Nación.
6. Delegado/a de la UNIPPEP de la Policía Nacional.
7. Delegado/a del Comando Conjunto Estratégico de Transición de las F
8. Delegado/a del del Cuerpo élite de la Policía Nacional.
9. Delegado/a del Ministerio de Justicia y del Derecho.
10. Delegado/a del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para la Paz.

2. Comité Operativo

Descripción: Reunión operativa para la gestión y supervisión diaria del programa a nivel de trabajo de las actividades realizadas. Este grupo es responsable de garantizar la coherencia con las actividades del Fondo, de escalar e identificar los riesgos, de trabajar con otros actores clave y de coordinar espacios interinstitucionales para garantizar que la recopilación de datos y obtención de resultados se ajusta a las expectativas.

UNODC se compromete a compartir información sobre riesgos y avances en el trabajo, así como a proporcionar todos los demás informes requeridos, incluidos los financieros.

Integrantes:

11. Unidad para la implementación del Acuerdo Final de Paz —UIAP—.
12. Ministerio del Interior.
13. Misión de Verificación
14. UNODC

El comité directivo será el encargado de aprobar los cambios programáticos, presupuestales o las extensiones en tiempo del proyecto.

• **SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTION DEL CONOCIMIENTO**

La Oficina Regional de UNODC en Colombia proporcionará informes de monitoreo e información sobre el progreso a las contrapartes y demás actores involucrados, según los acuerdos establecidos. Para ello, se incluye la contratación de profesionales encargados del seguimiento y monitoreo de indicadores, riesgos y gestión de proyectos.

UNDOC preparará y publicará informes de avance trimestrales y anuales, con miras a orientar y ajustar la implementación del proyecto, identificando buenas prácticas, retos y riesgos. Así mismo, estos proporcionarán una actualización periódica del avance para la consecución de los indicadores de resultado para lo cual, UNODC recopilará la información necesaria para los indicadores teniendo en cuenta el tiempo ideal para que los productos y resultados surtan efecto.

